



Provincia de tierra del fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DIRECCIÓN GENERAL  
-8 JUN. 2017  
PRESUPUESTO

"2017- Año de las Energías Renovables"

14:40  
H. Natalicio  
NOTA N° 55/17  
LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 08 JUN 2017

**DIRECCION GRAL. DE PRESUPUESTO:**

Se remiten las presentes actuaciones; a los fines de dar respuesta a lo solicitado en Nota Múltiple N° 1/17; se informa que las Políticas Presupuestarias del Ministerio Jefatura de Gabinete previstas para el ejercicio 2018 serán destinadas a:

**SECRETARIA DE CALIDAD DE LA GESTION PUBLICA:** Mejorar y fortalecer el desempeño de la organización estatal promoviendo la calidad, la transparencia y la capacitación y perfeccionamiento de los agentes de la Administración Pública.

**INSTITUTO PCIAL. DE ANALISIS E INVESTIGACION, ESTADISTICA Y CENSO: (UGG 7364 – UGC 274/UGG 7365-UGC 275).**

Cumplir con los objetivos anuales y plurianuales definidos por el INDEC y ejercer el rol de Organismo rector de la estadística pública en la Provincia en cumplimiento de a Ley Provincial 858.

Asimismo la Secretaria de calidad de la gestión pública solicita habilitación de una nueva UGG, en cumplimiento de la Circular N° 05/14 se informa:

**ACTIVIDAD A REALIZAR:** PLANIFICAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS

ORIENTADOS A LA CALIDAD DE LA GESTION PUBLICA PCIAL.

**FINALIDAD Y FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD (SEGÚN CLASIFICADOR DE FINALIDAD Y FUNCION):** 1381- PROMOVER EL EMPLEO Y LA CAPACITACIÓN.

**RESPONSABLE PRESUPUESTARIO:** 934- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

**RESPONSABLE DE EJECUCION:** 1534- SECRETARIA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD (DEBE ESPECIFICAR EL RECURSO):** 001 001 001 TESORO PCIAL.

**ZONA DONDE SE DESARROLLARÁ:** 51- PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

**SECRETARIA DE MEDIOS:** Brindar información sobre los actos de Gobierno, promoviendo material comunicacional en la sociedad, respecto a los asuntos que competen a la salubridad, seguridad pública, recursos naturales, etc. Informando sobre las acciones adoptadas por el Estado en materia de salud, educación, seguridad, desarrollo social, preservación del medio ambiente, uso eficiente de recursos naturales, ejecución de planes y propagandas a cargo de las distintas dependencias estatales y que oriente a los consumidores de los bienes o servicios en cuestión, así como la promoción de la cultura en todas sus exposiciones y de los valores cívicos. Tendiendo como finalidad afianzar los valores y principios constitucionales, informar objetivamente sobre la gestión del Gobierno y la labor de las autoridades y funcionarios públicos, comunicar las disposiciones normativas, especialmente las que por su importancia e impacto social que requieran la adopción de medidas complementarias a fin de lograr el conocimiento general. La publicidad oficial debe ser un vínculo entre el Estado y la ciudadanía. (UGG 8539- UGC 539).

**DIRECCION DE LU 88 TV CANAL 13:** Proyectar el proceso de Modernización y Digitalización de los medios Públicos.

UGG 8517 – UGC 515 (Afectación Esp. Ley 266). UGG 8518 – UGC 518 (Tesoro Provincial). UGG 8509- UGC 506 (Fde. Solidario Federal- Infraestructura canal 13).

**DIRECCION DE LU 87 TV CANAL 11:** Asegurar la transmisión y programación de la televisión pública Provincial en formato digital de alta definición y con tecnología satelital.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de tierra del fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

UGG 8508 – UGC 505. (Fdo. Federal Solidario). UGG 8519 – UGC 516 / UGG 8520 – UGC 517. UGG 8522 – UGC 519.

**SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION**

**COMUNITARIA:** Articular la realización de programas, planes y acciones a desarrollar en la Provincia, diagramando e implementando acciones y actividades que permitan la apropiación comunitaria de las acciones de gobierno basadas en la necesidad directa de la comunidad. Elaborar mecanismos para apoyar y desarrollar los enlaces con la sociedad civil a través de grupos de participación en Proyectos específicos, así como mediante iniciativas comunitarias, organizaciones vecinales, gremiales.

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PARA PERSONAS CON**

**DISCAPACIDAD:** (UGG 8515-UGC 503/ UGG 8570-UGC 527 / UGG 8571-UGC 528) Brindar a las personas con discapacidad herramientas que permitan el desarrollo de los potenciales y su contención en el marco de la equiparación de oportunidades que goza la población general. Los objetivos son: Contribuir con las personas con discapacidad al acceso de sus derechos, así como también en el cumplimiento de sus deberes su inclusión social, cultural, laboral. Implementación de procesos sustentables de integración de las personas con discapacidad al desarrollo la población general.

Metas de desarrollo para el año 2018: Modernización de los procesos administrativos para una respuesta rápida y oportuna, con prioridad en la atención personalizada. Ampliación y diversificación de los servicios brindados para el cabal cumplimiento de la Ley Provincial N° 48, en el marco de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad. Generación de programas que posibiliten la inclusión social, cultural y laboral de las personas con discapacidad. Formación laboral del personal de la Secretaría en Gestión y Técnicas de trabajo. Profundización de los mecanismos de control para el cumplimiento de las normas y los plazos. Mejoramiento de los sistemas de comunicación interna y externa.

Mantenimiento y acondicionamiento de los móviles oficiales, afectados al traslado de personas con discapacidad de la Provincia. Asimismo garantizar la liquidación mensual de las pensiones destinadas a los beneficiarios RUPE de acuerdo a lo dispuesto mediante Ley Provincial N° 389, como así también efectuar con normalidad las cancelaciones de facturas emitidas por la Obra Social de Tierra del Fuego, derivadas de las prestaciones efectuadas a los beneficiarios RUPE encuadrados en el inciso c) del Decreto Provincial N° 494/16.

De acuerdo a los objetivos y metas planteados para el Presupuesto 2018 y plurianual 2018-2020 se sugiere asignar una nueva unidad de gestión a esta Secretaría para la asignación de Becas y Subsidios.

**SECRETARIA DE CULTURA:** (LAS UGG SE MANTENDRAN LAS MISMAS DEL EJERCICIO 2017 – INCLUYENDO LA RECIENTEMENTE CREADA UGG 8499- UGC 317).

A efectos de lograr una mejor prestación de los servicios que ofrecerá esta secretaria, como así también llevar adelante las obligaciones de las diferentes áreas comprendidas en la estructura orgánica y política de la Secretaria de Cultura, resulta necesario realizar durante el año 2018 una serie de tareas y acciones prioritarias entre las que se destacan para cada inciso los siguientes aspectos:

**TALLERES CULTURALES:** -Ampliación de oferta de Talleres en toda la Provincia. Considerar la compra de insumos para el normal funcionamiento de los talleres culturales. Se estima realizar distintas actividades abiertas a la comunidad con los talleres culturales.- Realizar capacitaciones para los talleristas.

**DIRECCIÓN DE EVENTOS:** Se prevé la realización de eventos abiertos a la comunidad de todo tipo. A modo de ejemplo se puede mencionar, peñas folclóricas, recitales, muestras artísticas, capacitaciones, ciclos de cine, etc. Se contempla continuar con la política de asistencia a otras áreas del Estado Provincia, así como asociaciones intermedias, que requieren de la Secretaría de Cultura para el fructífero desarrollo de diversas actividades. Se estima también la contratación de artistas de diversas disciplinas, para llevar adelante espectáculos en toda la provincia. Se estima además la contratación de servicios de sonido e iluminación, así como hotelería, racionamiento, traslados internos y pasajes, que permitan la realización de eventos culturales. Es necesaria la adquisición de equipamiento que posibilite la concreción de dichos objetivos, por ejemplo equipos de sonido, iluminación y proyección filmica, así como telones, estructuras y placas para escenario. Será necesario contar también con la inversión necesaria en banners, folletos y volantes de todo tipo, que posibiliten la exitosa difusión de los eventos a llevar adelante. Se contempla la revisión, control y mantenimiento de los dos vehículos "cinemóvil" entregados a comodato por al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, a fin de poder llevar el servicio a todos los sectores de la comunidad.



Provincia de tierra del fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**EDIFICIOS:** Es imprescindible ampliar los espacios a través de los cuales la Secretaría de Cultura pueda llevar adelante actividades abiertas al público. Para ello se contempla la adquisición, ya sea por compra, alquiler o construcción de un centro cultural en la ciudad de Ushuaia y otro en la ciudad de Tolhuin.

**MUSEOS:** Adquisición de bibliografía y equipamiento, destinados a las bibliotecas de los museos, a los fines de recuperar, registrar, sistematizar y digitalizar la bibliografía y documentación, para responder a las necesidades de información de los cuerpos de investigación y de toda persona interesada en el conocimiento de la historia; adquisición de equipamiento para las salas de exposición de los museos, equipamiento para los talleres y laboratorios de los museos. Recuperación en reintegro o adquisición de colecciones, documentos o piezas de valor histórico, antropológico o bibliográfico, a fin de incorporarlo al patrimonio de los museos.

Rescate, restauración y conservación del patrimonio cultural; organización de muestras temporarias de objetos de interés histórico-antropológico-artístico-cultural, cursos, conferencias, debates o ilustraciones audiovisuales de las distintas especialidades que hacen a la actividad de los museos. Apoyo a proyectos de investigación referentes a la materia de competencia de los museos; generación de productos culturales y actividades destinadas a obtener fondos; publicación de libros y material didáctico de divulgación de temas regionales, y toda otra especialidad relacionada con las materias propias de los museos; publicidad y promoción, extensión cultural y educativa; realización de publicaciones descriptivas o ilustradas de los objetos o elementos depositados en los museos, como así también de la iconografía de los hombres representativos del acervo local, a los fines de su posterior divulgación; y toda iniciativa generada por las Direcciones específicas de los museos o bien por la Dirección Provincial de Museos.

**EDITORIA CULTURAL:** Feria del libro internacional, articulado con el CFI, promocionar artistas, educadores, escritores, promotores culturales, avances científicos, contenidos regionales, etc., al resto del país. 15 libros para editar en el ciclo 2018, este año está planificada la convocatoria correspondiente en donde seleccionaremos 5 obras, nos resta aun publicar 5 libros del ciclo anterior pensando en la difusión de la cultura fueguina.

Feria del libro provincial en Río Grande, este evento es importante para mostrar a nivel regional la promoción cultural llevada a cabo desde el área, convocar a nuevos talentos y visualizar las obras terminadas más recientes. Desde la Editora Cultural nos dedicamos al sostenimiento de ciclos culturales semanales, donde abordamos diferentes temáticas para debatir nuestra identidad cultural. Lo hacemos desde diferentes propuestas musicales, literarias, pictóricas, mesas de debate. A lo largo del ciclo 2018 planeamos 100 eventos anuales. Participación en Ferias del libro patagónicas, estos eventos nos permitirán extender las redes comunicativas entre provincias hermanas, mostrar e intercambiar material, para seguir creciendo y anexando libros nuevos, que expandan la propuesta de nuestras propias publicaciones.

**BIBLIOTECAS POPULARES:** Subsidio a las Bibliotecas Populares de la Provincia, bajo la Ley Provincial N° 643.

**SUBSIDIOS CULTURALES:** Subsidios destinados a artistas locales o asociaciones que solicitan respaldo económico para realizar distintas actividades culturales.

**CONSEJO FEDERAL DE CULTURA:** Realizar actividades de carácter Regional, financiadas por el Consejo Federal de Cultura y el Ministerio de Cultura de la Nación. El otorgamiento de fondos por parte C.F.C. se verifica con aquellas Provincias con el aporte al día. Abonar en tiempo y forma C.F.C. La creación de una U.G.G. destinada a la Ley 868-Regimen de Promoción Cultural, así como también para la Subsecretaría de Industrias Culturales, dependiente de esta Secretaría. U.G.C. no existente.

- 1- Afectación Específica- Ley 868 Fdo. Promoción Cultural
- 2- Estimular y Promover actividades Culturales
- 3- F y F 3.4.8.Cultura
- 4- Resp. Presup. Secretaría de Cultura (958)
- 5- Resp. Eje.: D.G.A.F. Sec. Cultura
- 6- Tierra de Fuego- (Ushuaia- Tolhuin- Río Grande).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de tierra del fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

- 1- U.G.C. no existente.
- 2- Tesoro Provincial- Subs. Industria Cultural
- 3- Originar Actividades Culturales
- 4- F y F 3.4.8.Cultura
- 5- Resp. Presup. Secretaría de Cultura (958)
- 6- Resp. Eje.: D.G.A.F. Sec. Cultura
- 7- Rio Grande.

**UNIDAD DE MINISTRO JEFE DE GABINETE:** Diseñar, Coordinar y Ejecutar Políticas Públicas, destinados al mejoramiento de la calidad de la gestión y de la función pública, tendiente a satisfacer las demandas de las áreas dependientes de la Cartera Ministerial y de la comunidad. Asistir y reforzar a todas las áreas dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, en todo lo relacionado al desarrollo normal de sus funciones. A los fines de llevar a cabo las Misiones y Funciones establecidas mediante Ley Provincial N° 1060, Título III, artículo 11.( U.G.G. N° 8513, U.G.C N° 500., U.G.G. N° 8569, UGC 526.) .

Asimismo los responsables de cargar: **DAF. Ministerio Jefatura de Gabinete (UGG. 8513)** serán: Carolina Vargas Zapata, Usuario SIGA: cavargas, correo electrónico: [cavargas@tierradelfuego.gov.ar](mailto:cavargas@tierradelfuego.gov.ar); Interno N° 1273, la agente Vanesa Soledad ROJAS, Usuario siga: vrojas, correo electrónico: [vrojas@tierradelfuego.gov.ar](mailto:vrojas@tierradelfuego.gov.ar), Interno N° 1273 y la agentes: Natalia Inés Robledo, Usuario SIGA: nrobledo, correo electrónico: [nrobledo@tierradelfuego.gov.ar](mailto:nrobledo@tierradelfuego.gov.ar)

Cabe destacar que el Usuario **responsable del control de carga será:** Carolina Vargas Zapata, Usuario SIGA: cavargas.

**RESPONSABLES DE CARGA:**

**SECRETARIA DE CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA:** Usuarios para Cargar: Francisco Guillermo GOICOECHEA. (SIGA: fgoico) correo: [fgoicoechea@tierradelfuego.gov.ar](mailto:fgoicoechea@tierradelfuego.gov.ar), Usuarios para Carga: Roberto Luis PINTO (SIGA: rpinto) correo: [rpinto@tierradelfuego.gov.ar](mailto:rpinto@tierradelfuego.gov.ar). Teléfono N° 430930 INTERNO 108

**INSTITUTO PCIAL. DE ANALISIS E INVESTIGACION, ESTADISTICA Y CENSO:** Usuarios para Cargar: Sandra Patricia DALMAZZO. (SIGA: sdalmazzo) correo: [sdalmazzo@tierradelfuego.gov.ar](mailto:sdalmazzo@tierradelfuego.gov.ar), Usuarios para Carga: Roberto Luis PINTO (SIGA: rpinto) correo: [rpinto@tierradelfuego.gov.ar](mailto:rpinto@tierradelfuego.gov.ar). Teléfono N° 432270.

**SECRETARIA DE MEDIOS:** Usuarios para Cargar: Gladys Ana PALAZIOL. (SIGA: gpalaziol) correo: [gpalaziol@tierradelfuego.gov.ar](mailto:gpalaziol@tierradelfuego.gov.ar), Usuarios para Carga: Flavio Matías Pereyra (SIGA: fmpereyra) correo: [fmpereyra@tierradelfuego.gov.ar](mailto:fmpereyra@tierradelfuego.gov.ar). Teléfono N° 441228- N° 441131.

**CANAL 13:** Usuarios para Cargar: Lucas Sebastián MACHADO. (SIGA: lumachado) correo: [lumachado@tierradelfuego.gov.ar](mailto:lumachado@tierradelfuego.gov.ar), Usuarios para Cargar: Jessica Daniela SERRA (SIGA: jesserra) correo: [jesserra@tierradelfuego.gov.ar](mailto:jesserra@tierradelfuego.gov.ar). Teléfono N° 02964-421101/ interno: 3098/3099.

**CANAL 11:** Usuarios para Cargar: María Florencia GOMEZ BODO. (SIGA: fgbodo) correo: [fgbodo@tierradelfuego.gov.ar](mailto:fgbodo@tierradelfuego.gov.ar), Usuarios para Cargar: José María ABDALA (SIGA: jabdala) correo: [jabdala@tierradelfuego.gov.ar](mailto:jabdala@tierradelfuego.gov.ar). Teléfono N° 421398- Interno 219. / interno : 2828.

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Usuarios para Cargar: Carolina Beatriz SOLIS. (SIGA: csolis) correo: [csolis@tierradelfuego.gov.ar](mailto:csolis@tierradelfuego.gov.ar), Usuarios para Cargar: Celia del Valle BRIZUELA (SIGA: cdbrizuela) correo: [cdbrizuela@tierradelfuego.gov.ar](mailto:cdbrizuela@tierradelfuego.gov.ar); María Edith LAMAGNI (SIGA mlamagni) [mlamagni@tierradelfuego.gov.ar](mailto:mlamagni@tierradelfuego.gov.ar) interno: 2760.

**SECRETARIA DE CULTURA:** Usuarios para Cargar: María Victoria SOLANET. (SIGA: Vsolanet) correo: [Vsolanet@tierradelfuego.gov.ar](mailto:Vsolanet@tierradelfuego.gov.ar), Usuarios para Cargar: Paola Alejandra ROJAS (SIGA: projas) correo: [projas@tierradelfuego.gov.ar](mailto:projas@tierradelfuego.gov.ar), Aguirre Gonzalez Silvia Beatriz, (SIGA: sbaguirre, correo: [sbaguirre@tierradelfuego.gov.ar](mailto:sbaguirre@tierradelfuego.gov.ar) Interno: 1298.

Leopardo Ariel GORBACZ  
Ministro  
Jefe de Gabinete

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"